

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°0000000532

QUINTERO, 11 MAR. 2011

VISTOS:

1. *El Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 4 de febrero de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa Servicio País, que tiene como finalidad el emprendimiento de acciones, conducentes al bienestar de las personas en situación de pobreza, en los ámbitos de la educación, la salud, el trabajo, la cultura y el habitat;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 4 de febrero de 2011, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Director Regional de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa Servicio País y que consta de siete cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Administrador Municipal*
 3. *Secretaría Municipal,*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control*
 6. *DIDECO,*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*